



SALTA, 20 de diciembre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.434/2015

R-DNAT – 2019 N° 1.918

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por el Geól. Esteban TÁLAMO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 206 a 221, el Geól. Esteban TÁLAMO, presenta Informes de Avance;

Que a fs. 221 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, que dice: ***“Esta comisión aconseja aprobar con carácter excepcional los informes de avances presentados a fs. 206- 221. Se recuerda al alumno que los informes deben presentarse anualmente”***;

Que a fs. 224 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 225 luce Despacho N° 1.198/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 224 y solicita la emisión de la presente;

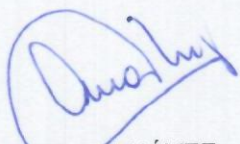
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

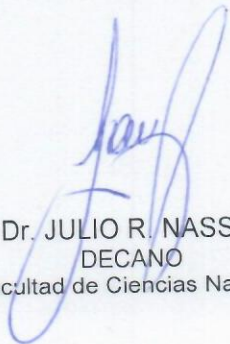
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Informes de Avance 2016, 2017, 2018 y 2019 del Doctorando Geól. Esteban TÁLAMO, por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Geól. Esteban TÁLAMO, Director de Tesis Dr. Rodolfo Fernando GARCÍA, Co-director de Tesis Dr. Sergio Andrés BEA y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales